

EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAHDU-FSOC

Buenos Aires,

VISTO la RESCS-2021-131-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2021-1419-E-UBA-REC y la REREC-2022-308-E-UBA-REC por las cuales se dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar representantes de los Claustros de Estudiantes para el Consejo Directivo y la RESCD-2022-6-E-UBA-DCT\_FSOC por la que se convoca a elecciones para la renovación de representantes de los Claustros de Estudiantes en el Consejo Directivo y en las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores/as de Carreras, de la Facultad de Ciencias Sociales y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario garantizar el mayor orden para proceder a realizar el acto electoral y el posterior escrutinio de votos del Claustro Estudiantil.

Que es necesario recordar los documentos válidos para la votación, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral para Estudiantes contemplado en el CODIGO.REC.UBA.AR Capítulo C, Art. 207.

Por ello,

**LA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**R e s u e l v e:**

ARTÍCULO 1º: Establecer como días, horario y lugar de votación del Claustro de Estudiantes, incluido el padrón de Facultad y el del CBC, desde el lunes 4 al viernes 8 de abril de 10 a 21 hs, en sede de Santiago del Estero 1029 en el espacio contiguo a la Biblioteca provisoria, oficiando como límite para la veda electoral la línea demarcada por las columnas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el escrutinio se realice en la sede de Santiago del Estero 1029 a partir de las 9:30 hs. del sábado 9 de abril.

ARTÍCULO 3º: Establecer, conforme CODIGO.REC.UBA.AR Capítulo C, Art. 207, que se votará con libreta universitaria, D.N.I., C.I., L.C., o L.E., exclusivamente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral y a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (AE) N° 13/2022

Mg. Javier Pablo HERMO .....

Diego BRANCOLI .....

Ariel Eduardo COSENTINO .....